



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 43 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 22 de octubre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Greivin Porras Pérez, señor Ovidio Rojas Cubero. Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos) y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 43 del 22 de octubre del 2012.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTÍCULO 2: Se recibe al Presidente Jesús Alberto Araya cédula 2-364-069, Vicepresidente Ana J. Chacón Rojas cédula: 2-359-227, Secretaria Rosa Varela Hidalgo cédula: 2-434-213, Tesorera M° Isabel Chacón Rojas cédula: 9-081-784, Fiscal Arnoldo Arguello Chacón cédula: 2-204-534, Vocal 1 Armando Arguello Rojas cédula: 2-323-834 y Vocal 2 Marco Vinicio Arguello Barquero cédula: 2-550-680, integrante de la Calle La Herediana San Miguel de Naranjo.

40 **ACUERDO SO-43-322-2012. El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los**
41 **señores y señoras anteriormente mencionadas y se les autoriza a iniciar labores para el**
42 **comité de caminos de Calle La Herediana San Miguel de Naranjo. Acuerdo en firme.-**
43

44 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a la señora María Isabel Salazar y la señora Carmen Salazar
45 integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Los Robles, los cuales se hacen
46 presentes para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.
47

48 **ACUERDO SO-43-323-2012. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y**
49 **juramentar a la señora María Isabel Salazar y la señora Carmen Salazar integrantes de**
50 **la Junta de Educación de la Escuela Los Robles. Se nombran en este acto con el fin de**
51 **cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de**
52 **Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Los Robles de**
53 **Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los**
54 **trámites correspondientes.**
55

56 **ARTÍCULO 4:** Se Recibe al joven Isaac Felipe Lizano, el cual hace expone el siguiente
57 proyecto:
58

59 **Proyecto de Gestión Integral para la Limpieza de los Ríos de Naranjo.**

60 **Justificación:**

61
62
63 Ante el uso sin conciencia de nuestros recursos, hemos provocado alteraciones de ecosistemas y
64 ciclos naturales de los cuales dependemos para la vida, un ejemplo de estas alteraciones es el
65 que vemos en el uso de nuestro recurso hídrico; por años hemos utilizado el agua sin mirar las
66 consecuencias de nuestros actos sobre las cuencas naturales, aguas subterráneas y el ciclo del
67 agua en general. Hoy más que nunca las actividades humanas están influyendo en la
68 constitución de lo que alguna vez fueron ecosistemas naturales, la deforestación, las actividades
69 industriales y el desarrollo urbano sin planeamiento están deteriorando la composición de la
70 biosfera, poniendo en peligro nuestra propia existencia.
71

72 Hoy muchas cuencas como la del Grande de Tárcoles se ven afectadas por nuestras actividades
73 a pesar de que existen políticas, planes, y proyectos para controlar y detener en lo posible la
74 contaminación. Sin embargo son prácticamente nulos los proyectos diseñados con el objetivo de
75 revertir estos procesos degenerativos de nuestro ambiente natural; muchas iniciativas tratan de
76 manera paliativa el problema, y es cuando se hace necesario idear nuevas maneras de
77 enfrentar la situación y buscar desarrollar proyectos integrales que busquen objetivos más
78 ambiciosos en pro de la protección de nuestros recursos naturales. Ante la necesidad de un
79 proyecto que trabaje de manera integral el tema de la utilización y post-utilización de nuestro
80 recurso hídrico, que busque no solo controlar y detener, sino también revertir la contaminación
81 de nuestras cuencas, hemos diseñado un plan tomando como base las leyes existentes que nos
82 permitirían aplicar diversas acciones referentes al tema del tratamiento de aguas residuales, y
83 gestión de residuos.
84

85 Basados en la necesidad de educar tanto a la población en general como al sector
86 industrial/productivo en la aplicación de maneras de tratar sus residuos sólidos y líquidos, así
87 como en la aplicación de los reglamentos para el vertido de aguas; proponemos un trabajo
88 conjunto entre sociedad civil, industria, comercio, instituciones públicas-privadas y gobierno local
89 en pro de la recuperación de las cuencas hidrográficas (ríos) de Naranjo. Esperando que esta
90 iniciativa se propague en muchos lugares más y podamos darle esperanza a nuestras futuras
91 generaciones, hemos planteado revertir la contaminación de nuestros ríos, lo que vendría a
92 beneficiar a la cuenca del Tárcoles donde se unen muchos ríos de la zona del valle central y la
93 zona de occidente, muchos de ellos gravemente contaminados.

94
95 Si llevamos este proyecto al éxito podríamos posicionar al pueblo de Naranjo como el precursor
96 de toda una nueva manera de aprovechar, tratar, recuperar y cuidar el recurso hídrico, siendo
97 ejemplo para que muchos pueblos más se unan en la defensa de uno de los elementos
98 indispensables para la vida, como lo es el agua. Esto sin duda traería beneficios a nivel natural,
99 escénico, humano, industrial y económico, así como serviría para asentar el renombre de esta
100 zona como una zona que vela por el cuidado y preservación del recurso hídrico.

101
102 **Descripción del proyecto:**

103
104 Estudiando los sistemas para tratar aguas residuales, así como las políticas y leyes nacionales
105 concernientes al tema ambiental, en especial la ley de gestión integral de residuos sólidos y los
106 reglamentos para el uso y vertido de aguas residuales, hemos diseñado todo un plan de trabajo
107 con el fin de controlar, detener y revertir la contaminación de nuestros ríos. Sin embargo, para
108 llevar a cabo este proyecto con éxito es necesaria la participación del gobierno local,
109 instituciones públicas, privadas, industria y la comunidad en general, pues cada actor tiene un
110 papel importante que desempeñar en el proceso. De esta manera es necesario que tanto
111 instituciones como el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud, Ministerio de
112 Agricultura y Ganadería (MAG), Acueductos y Alcantarillados (AyA), y Gobierno local apliquen
113 las leyes nacionales respecto al tema; a su vez instituciones de educación preescolar, primaria,
114 secundaria, técnica y superior deben colaborar con programas educativos que sensibilicen a la
115 población sobre la problemática ambiental que vivimos actualmente respecto al recurso hídrico.
116 Así pues, se realizara un mapeo (ya existe un acercamiento con una organización que nos
117 brindara apoyo para realizar el mismo) y análisis de las cuencas de los ríos a tratar (Colorado,
118 Pilas, quebrada San Lucas) para diseñar una estrategia integral para cada factor contaminante,
119 en donde trabajaremos en las siguientes áreas generales:

- 120
121 • **Sociedad civil (Hogares):**
122 Este aspecto será trabajado con educación, mucha educación; llevando a las
123 comunidades actividades varias (culturales/artísticas entre otras) con el objetivo
124 de sensibilizar a la población en cuanto a la importancia de una correcta gestión
125 de sus residuos y la protección de nuestras cuencas.
126
- 127 • **Agro:**
128 El objetivo aquí será impulsar en las actividades agrícolas la búsqueda de la
129 eficiencia, buenas practicas ecológicas y nuevas alternativas de producción y
130 post-producción, con el fin de disminuir agroquímicos contaminantes e

131 implementar estrategias para tratar los residuos tanto orgánicos como
132 inorgánicos.

133
134 • **Industria:**
135 En el ámbito industrial se buscara apoyar al sector en la implementación de
136 estrategias que promuevan la eficiencia productiva, la certificación de procesos
137 industriales y el correcto tratamiento de los residuos generados por dichas
138 actividades; así como la aplicación del reglamento para el uso y vertido de
139 aguas residuales según la actividad desempeñada.

140
141 • **Instituciones:** A nivel institucional se promoverán alianzas con centros
142 educativos y de enseñanza superior así como técnica con el fin de ampliar el
143 alcance de los esfuerzos didácticos respecto a la importancia de la correcta
144 gestión de nuestros residuos. También se promoverán alianzas con grupos,
145 organizaciones e instituciones varias que deseen colaborar y aportar en el tema.

146
147 Estos enfoques antes mencionados nos servirán para controlar y detener la contaminación
148 recibida por las cuencas, sin embargo, para revertir lo que ya ha sido contaminado es necesario
149 ir más allá y diseñar un sistema que nos permita extraer de los ríos la contaminación ya existente
150 (mucho de ella de carácter sólido), para esto planteamos la creación de un sistema de rejillas
151 que serían colocadas estratégicamente con el objetivo de separar los residuos sólidos que van a
152 dar a los ríos. Este sistema de rejillas sería temporal, mientras separamos la contaminación física y
153 logramos que se dejen de tirar desechos a las cuencas; además planteamos que este sistema de
154 rejillas podría construirse con material de "desecho" como llantas viejas, tubos de pvc usados
155 entre otros.

156
157 Durante todo el proceso de este proyecto debe haber un monitoreo constante de las cuencas a
158 trabajar, esto implica que es necesario realizar análisis físicos, biológicos y químicos a las aguas
159 de los ríos, con el objetivo de ver la composición de las aguas. Para esto contamos con
160 profesionales en el área capaces de realizar pruebas como las de Sólidos, Dureza, DQO, DBO,
161 Amonio, Coliformes fecales, Fósforo, Cloro, entre otras. E inclusive miramos más allá, y como grupo
162 de profesionales en el área del tratamiento de aguas residuales nos planteamos a futuro
163 concretar una unión de inversores para establecer en Naranjo un laboratorio capaz de realizar
164 todo este tipo de pruebas y no depender así de los servicios de laboratorios externos a la zona de
165 Naranjo.

166
167 Como verán este es un proyecto ambicioso el cual nos tomamos muy en serio, y por consiguiente
168 estamos muy confiados que en un corto plazo (de 0 a 4 años) lograremos controlar y detener la
169 contaminación de estas cuencas (Colorado, Pilas, quebrada San Lucas), para en un mediano
170 plazo (de 4 a 8 años) enfocarnos en revertir los procesos contaminantes con el objetivo de que a
171 más tardar en ocho años podamos decir que hemos recuperado la calidad de agua de nuestros
172 ríos. Esta sería la primera etapa del proyecto: lograr en ocho años (mediano plazo) detener,
173 controlar y revertir la contaminación de las cuencas Colorado, Pilas, y quebrada San Lucas. A
174 largo plazo (de 8 a 12 años) entraríamos a la segunda etapa del proyecto, la cual consta en la
175 extensión de esta primera etapa a otras cuencas del cantón, con el fin último de que los ríos de
176 Naranjo recuperen la calidad de agua que alguna vez ostentaron.

177

178 **Relación del proyecto con las leyes:**

179

180 Este proyecto para la gestión integral y limpieza de los ríos de Naranjo se impulsa con la intención
181 de llevar a la práctica la política nacional para la gestión integral de residuos 2010-2021,
182 promovida por la presidenta Laura Chinchilla, donde textualmente dice: "La gestión integral de
183 los residuos va más allá de la disposición sanitaria de la basura. Se debe cambiar el concepto y
184 término de basura o desecho, comúnmente usados, por el de residuo con el fin de reconocer
185 que estos tienen un valor intrínseco que no puede desaprovecharse enterrándolos o
186 depositándolos en cualquier paraje." Para llevar a la práctica esta política nacional contamos
187 con el respaldo de la Ley N° 8839 (Ley para la gestión integral de residuos), la cual es su artículo 1
188 menciona: "Esta Ley tiene por objeto regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los
189 recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras,
190 administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación". Y en su
191 artículo 3 declara: "Esta Ley es de observancia obligatoria para todas las personas, físicas o
192 jurídicas, públicas o privadas, generadoras de residuos de toda clase, salvo aquellos que se
193 regulan por legislación especial".

194

195 Nos basamos también en el Decreto Ejecutivo N° 31176-MINAE (Reglamento de Creación del
196 Canon Ambiental por Vertidos) que de conformidad con los artículos 46, 50, 140 y 146 de la
197 Constitución Política de la República de Costa Rica; así como el artículo 17 de la Ley de Aguas N°
198 276 de 27 de agosto de 1942 reformada por Leyes Nos. 2332 del 9 de abril de 1959 y 5516 del 2 de
199 mayo de 1974, y el transitorio V de la Ley Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593 publicada
200 el 5 de setiembre de 1996 y los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, 50, 51, 52, 59 y 61 de la Ley Orgánica del
201 Ambiente N° 7554 publicada el 13 de noviembre de 1995, y considerando:

202

203 1. Que el país se enfrenta a la amenaza inminente de sufrir una crisis hídrica sin precedentes
204 causada entre otros factores, por los elevados niveles de contaminación de los cuerpos de agua
205 como consecuencia de las actividades humanas.

206

207 2. Que de conformidad con diversos estudios tales como "Contaminación de las Aguas en la
208 Cuenca del Río Grande de Tárcoles"; y del "Programa de Sistemas Integrados de Gestión
209 Ambiental" realizados por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo; así como el
210 "Estudio de Factibilidad para el Manejo de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles" desarrollado
211 por la firma consultora ABT Associattes y el "Estudio de Factibilidad para el Sistema de
212 Alcantarillado Sanitario de la Gran Área Metropolitana" ejecutado por el Instituto Costarricense
213 de Acueductos y Alcantarillados, entre otros, se ha podido determinar que las aguas nacionales
214 experimentan un grave proceso de degradación que incidirá directamente sobre la calidad de
215 los diferentes cuerpos de aguas superficiales que podrían ser utilizados, mediante tratamiento,
216 para abastecimiento público e igualmente, sobre la calidad de las aguas subterráneas, dada la
217 relación intrínseca agua superficial/agua subterránea. Además, esto incide sobre la calidad del
218 recurso para uso en riego y en aspectos recreativos y pone en peligro la salud de la población y
219 la existencia de los ecosistemas naturales.

220

221 3. Que de conformidad con las campañas de monitoreo de la contaminación que realiza el
222 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con los estudios realizados por la
223 Municipalidad de San José, por las firmas ABT Associattes, Progam S. A., la Universidad Nacional y

224 otros similares, sobre la contaminación en diversos ríos del país tales como Tempisque, Térraba,
225 Grande de Tárcoles, Reventazón y en otros más pequeños como el Virilla, María Aguilar, Tiribí,
226 Torres, Segundo, en el Golfo de Nicoya y en general sobre las principales cuencas y
227 microcuencas nacionales, se ha llegado a determinar que, según la normativa internacional, los
228 actuales niveles de contaminación de los cuerpos de agua sobrepasan o amenazan con
229 sobrepasar los límites máximos tolerables para el abastecimiento humano, para el riego y para la
230 sobrevivencia de los ecosistemas naturales.

231
232 4. Que la Comisión Nacional del Agua del Ministerio de Salud ha coincidido en señalar que las
233 fuentes de agua superficial están siendo "ensuciadas" y sus áreas de protección sanitaria
234 invadidas desde hace muchos años por actividades comerciales, agropecuarias y por la
235 expansión urbana irracional y que las fuentes de agua subterránea están siendo amenazadas por
236 infiltración de aguas contaminadas.

237
238 **5. Que de acuerdo con las recomendaciones emitidas por esta Comisión el Estado debe darle al**
239 **agua el lugar de alta prioridad y relevancia estratégica que tiene para el presente y el futuro del**
240 **país, desarrollar y tomar muy en serio medidas urgentes para recuperar los sistemas y para**
241 **restaurar las condiciones medioambientales necesarias para que los recursos hídricos sean**
242 **sostenibles, para la población actual y las futuras generaciones.**

243
244 Así se establece la Creación del Canon Ambiental por Vertidos donde se señala en su artículo 2
245 que: "Están sometidas al presente Reglamento todas las personas físicas o jurídicas, públicas o
246 privadas, que utilicen directa o indirectamente los cuerpos de agua para introducir, transportar,
247 diluir y/o eliminar vertidos que provoquen modificaciones en la calidad física, química y biológica
248 del agua". Así como a la vez este canon (y por ende el proyecto ligado a este) se relaciona de
249 manera directa con el Decreto Ejecutivo 26042-S-MINAE (Reglamento de uso y vertido de aguas
250 residuales), el cual en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 140 incisos 3 y 18
251 de la Constitución Política; 27.1 de la Ley General de Administración Pública; 291, 292, 298 y 304
252 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 Ley General de Salud; 50, 51 y 52 de la Ley N° 7554 del
253 4 de octubre de 1995 Ley Orgánica del Ambiente; 69 y 132 de la Ley N° 7317 del 30 de octubre
254 de 1992 Ley de Conservación de la Vida Silvestre; 2 de la Ley N° 7152 del 5 de junio de 1990 Ley
255 Orgánica del Ministerio del Ambiente y Energía; 281 del Código Procesal Penal, Ley N° 7594 del 10
256 de abril de 1996 y 322 del Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 197. Considera:

257
258 1. Que proteger el recurso hídrico es proteger la salud del hombre y la vida sobre la tierra, y es un
259 elemento sustancial para alcanzar el desarrollo sostenible del país.
260 Es de importancia para llevar a cabo los objetivos de este proyecto que pretende una mejor
261 gestión de nuestros ríos, así como la eventual limpieza de los mismos, aplicar acciones planteadas
262 en el Plan Nacional de Manejo de Residuos (PRESOL), así como acciones planteadas en el Plan
263 Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Naranjo.

264 **Población beneficiaria:**

265
266 En primera instancia los beneficiados directos de este proyecto serán para los ciudadanos del
267 casco central de Naranjo, beneficios que se espera propagar tanto a todos los pobladores del
268 cantón como también a aquellos poblados de la cuenca del Tárcoles, donde desembocan
269 varias de las cuencas naranjeñas. Este sería un gran primer paso en el saneamiento de los ríos
270

271 que alimentan la gran cuenca del Tárcoles, el cual es hoy en día el río más contaminado de
272 Centro América, por lo que a largo plazo hasta resultara beneficioso para el país en general, al
273 ser un proyecto promotor de iniciativas regionales en pro de revertir la contaminación actual de
274 nuestros ríos.

275
276

277 **Localización del proyecto:**

278
279

280 Este proyecto se desarrollara en el área del cantón de Naranjo, en una primera etapa se
281 trabajara específicamente con las cuencas del río Pilas, y Colorado, así como la quebrada San
282 Lucas la cual cruza el casco central del pueblo; se pretende colaborar con el saneamiento de la
283 cuenca del Grande de Tárcoles como beneficio secundario del trabajo realizado en los afluentes
284 antes mencionados. En etapas posteriores se plantea la extensión del proyecto a otras cuencas
285 naranjeñas también afectadas por la contaminación. A continuación adjuntamos un mapa
286 hidrográfico del casco central de Naranjo, en rojo se ven las cuencas donde se estará
287 desarrollando la primera etapa del proyecto:
288



289 **Objetivo general:**

290
291 Aplicar las políticas y leyes nacionales formuladas para la gestión integral de residuos sólidos y
292 líquidos, con el objetivo de controlar, detener y revertir los procesos degenerativos de nuestras
293 cuencas hidrográficas, para devolver a nuestros ríos la calidad de agua que alguna vez
294 ostentaron.

295
296 **Objetivos específicos:**

- 297
- 298 • Realizar un mapeo y análisis de las cuencas (Colorado, Pilas, San Lucas) para determinar
299 estado y focos de contaminación.
 - 300 • Diseñar una estrategia de trabajo para cada foco de contaminación dependiendo de la
301 composición de los mismos.
 - 302 • Controlar, detener y revertir la contaminación de las cuencas (Colorado, Pilas, San Lucas).
- 303

304 **Metodología:**

305
306 Para la concreción del presente documento fueron considerados los siguientes aspectos: En las
307 propuestas de este documento se tomó como marco de referencia la Política Nacional sobre
308 Gestión Integral de Residuos 2010-2021 (promulgada en diciembre de 2010), el Plan de Gestión
309 de Residuos Sólidos para Costa Rica o PRESOL, la Ley para la Gestión Integral de Residuos o Ley
310 N° 8839, el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Naranjo, el
311 Decreto Ejecutivo 26042-S-MINAE (Reglamento de uso y vertido de aguas residuales), y el Decreto
312 Ejecutivo N° 31176-MINAE (Reglamento de Creación del Canon Ambiental por Vertidos).

313

314 **Propuesta Estratégica**

315
316 En este apartado, se seleccionan, ordenan y diseñan algunas de las acciones encaminadas a
317 lograr el éxito del proyecto de gestión integral para la limpieza de los ríos de Naranjo:

318

319 **1. Delimitación Temporal:**

320 En términos generales, los periodos a considerar son los
321 siguientes: -Corto plazo: de 0 a 4 años -Mediano plazo:
322 de 4 a 8 años -Largo plazo: de 8 a 12 años

323

324 **2. Enfoque Social:**

325 La educación y la participación serán nuestros pilares, con el objetivo de implementar
326 nuevas maneras, tanto como las ya existentes, para llevar información acerca de la
327 importancia-beneficio de una correcta gestión de nuestros residuos tanto sólidos como
328 líquidos.

329

330 **3. Enfoque al Sector Institucional:**

331 Promover el trabajo en conjunto tanto de instituciones públicas como privadas en beneficio
332 de nuestra naturaleza. Para esto es importante integrar esfuerzos con los actores inmediatos
333 como lo son el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud, Acueductos y
334 Alcantarillados (AyA), Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A), ASADAS, Gobierno Local y
335 Asociaciones de Desarrollo entre otros. Existen organizaciones y agrupaciones de carácter

336 privado que podrían colaborar en el tema, por lo que es importante integrar nuestro trabajo
337 con este sector para trabajar integralmente.

338

339 **4. Enfoque al Sector Industrial:**

340 Para el sector industrial se plantea el impulso, implementación de políticas y desarrollo de
341 técnicas que promuevan una correcta gestión de sus recursos así como de sus residuos tanto
342 sólidos como líquidos. Tomando en cuenta el planteamiento de la ley 8839, donde se habla
343 de valorizar los residuos, minimizar la producción de los mismos, separación en la fuente y
344 tratamiento por parte de los productores. Una correcta aplicación de estas políticas
345 beneficiarían tanto a la industria como a la sociedad en general.

346

347 **5. Enfoque al Sector Comercial:**

348 En este aspecto se pretende que tanto el comercio como la sociedad civil valoricen sus
349 residuos y busquen alternativas sustentables para hacer de estos nueva materia prima, que
350 permita sacar valor agregado de lo que alguna vez se pensó era solo "basura". Para esto se
351 puede mediante ferias y actividades varias promover un mercado (actividad económica) de
352 artesanías y productos hechos en base a "desechos" reutilizables, incentivando la
353 creatividad, imaginación y trabajo manual de los ciudadanos, tanto como nuevas maneras
354 de aprovechar los recursos.

355

356 **6. Planteamiento sobre cómo proceder con el retiro de la contaminación sólida de las**
357 **cuencas:**

358 Si bien el enfoque primario será la disminución, separación, disposición y tratamiento de
359 residuos en su origen (industrias, hogares, comercios), debemos lidiar con la contaminación
360 sólida ya existente en nuestras cuencas. Para esto se plantea el diseño de un sistema de
361 rejillas dispuestas estratégicamente en sectores de las cuencas a tratar, con el objetivo de
362 recolectar la contaminación sólida e ir liberando a los ríos de residuos como botellas plásticas,
363 bolsas, llantas viejas, etc.

364

365 **Resultados esperados:**

366

367 Como resultado de la aplicación de este proyecto se pretende marcar un precedente de
368 nuevas iniciativas dedicadas a la correcta gestión y protección de nuestro recurso hídrico, para
369 en un mediano plazo revertir los actuales niveles de contaminación de nuestras cuencas. Así
370 como se pretende la integración de los diversos actores regionales promoviendo la participación
371 y la unidad en defensa del agua (elemento indispensable para la vida de los seres vivos), con el
372 objetivo de colocar al cantón de Naranjo como ejemplo a nivel nacional en temas de
373 protección de este importante recurso. Esperando que esto se refleje en una cultura ciudadana
374 educada en la correcta gestión y uso del agua, tanto como de los recursos naturales en general.

375

376 **Conclusión:**

377

378 Con el trabajo integral y participativo de los diferentes actores estamos seguros de poder cumplir
379 con nuestros objetivos, que a futuro se verán reflejados en una recuperación considerable de
380 nuestros ríos, lo que podemos aprovechar para crear nuevas actividades económicas que
381 benefician a la población, como por ejemplo el eco-turismo y turismo rural comunitario, así como
382 la valorización los residuos y utilización de estos como materia prima para generar productos con

383 un valor agregado.
384 Es necesario el trabajo conjunto y voluntad para generar un cambio en el paradigma de
385 desarrollo actual, con miras a lograr el éxito, pero estamos confiados en que la conciencia de los
386 costarricenses esta anuente a la protección de sus recursos naturales en pro de que las nuevas
387 generaciones disfruten de este país bendecido por la naturaleza. Por lo que de nuestra parte
388 haremos todo lo que sea necesario para alcanzar nuestras metas y que los hijos e hijas que están
389 por venir gocen de ríos limpios en vez de cloacas. Y para concluir les dejamos este pensamiento
390 de las tribus Siouxes (Dakotas):

391
392 **“Nosotros No Hemos Heredado La Tierra De Nuestros Padres, La Hemos Tomado Prestada De**
393 **Nuestros Nietos”.**

394
395
396
397 **Currículum Vítae.** **María Elena Sandoval Méndez.**

398 **Teléfono:** 89-50-66-56

399 **Correo electrónico:** elesan_05@hotmail.com

400
401
402 **Objetivos:**
403 Buscar el éxito en el trabajo asignado, brindando un servicio de calidad a quienes me rodean.

404
405 **Educación:**
406 Colegio Diurno de Naranjo: Bachillerato
407 Instituto Nacional de Aprendizaje: Auxiliar de Contabilidad
408 Instituto Nacional de Aprendizaje: Cursos en Computación
409 Instituto Nacional de Aprendizaje: Operador de planta de tratamiento de Aguas Residuales

410
411 **Experiencia:**
412 • Cooperativa de Ahorro y Crédito Naranjo
413 Servicio al cliente noviembre 2004-junio 2005
414 • CoopeAlianza R.L
415 Servicio al cliente junio 2005 –Diciembre 2006
416 • SAMTEC
417 Operaria en planta de producción agosto 2010- junio 2011

418
419 **Referencias:**
420 Dagoberto Serrano Barquero: 88-25-44-
421 66 Allan Guerrero: 88 87 35 13 Marbellí
422 Sánchez: 85-49-16-66 Ailin Mena: 86-
423 26-45-24

424
425 **Ester Enid Jiménez Vargas**

426 **Datos Personales**
427 Cédula de identidad: 1 1306 0954
428 Sexo: Femenino
429 Estado Civil: Soltera

430 Edad: 25 años
431 Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1987
432 Lugar de Nacimiento: San José
433 Nacionalidad: Costarricense
434 Teléfono de Residencia: 24 50 21 91
435 Teléfono Celular: 87 43 02 67
436 Dirección: 100 mts norte de la iglesia católica, San José de Naranjo- Alajuela
437 Email: esterjivar@hotmail.com
438 Licencia: B1 al día

439 **Estudios Realizados**

- 441 · INA 2012 Tec. Operador de Plantas de Tratamiento para Aguas Residuales.
- 442 · 2011 Manipulación de Alimentos
- 443 · Bachillerato por Madurez 2012 Bachiller en Educación Media
- 444 · Nuevas Oportunidades 2007 Educación General Básica
- 445 · Escuela República de Cuba 1999 Conclusión de Primaria
- 446 · Academia Centroamerica de Inglés 2009 Primer Nivel

447 **Experiencia Laboral**

- 448 · Bar Salón Esquivel Cocinera, actualmente trabajando

450 **Actividades Recreativas:** Lectura, Cine, Manualidades.

451 **Referencias Personales**

- 452 · Kattia Lorena Sánchez Solano Periodista. Teléfono: 88 44 42 14
- 453 · Paulo César Luna Chacón Administrador. Teléfono: 85 31 88 78
- 454 · Nuria María Navarro Marín Cocinera. Teléfono: 89 83 73 77

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

Currículum Vitae

Datos personales:

Nombre: Jackson Acuña Villegas.

Cédula: 2-660-961.

Estado Civil: Soltero.

Fecha de nacimiento: 24/07/1989.

Nacionalidad: Costarricense.

Edad: 23 años

Domicilio: 100 mts norte del Estadio Municipal de Naranjo.

Teléfonos: 86337516/ 60700802.

Estudios realizados:

- Técnico en tratamiento de aguas residuales, Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A) 2012.
- Bachillerato en educación media 2011.
- Primaria, Escuela República de Cuba 2001.

Experiencia laboral:

- 477 • Operario de producción de plantas en el laboratorio de Innova Plant, Sarchí Norte, por
478 cuatro
479 años.
480

481 **Objetivo profesional:**

- 482 • Entregarme al máximo en las labores asignadas para cumplir correctamente con los
483 objetivos de
484 cada día.
485

486 **Referencias:**

- 487 • Innova Plant de Costa Rica S.A tel: 24544956
488 • Steven Vargas Arguello tel: 89704011
489 • Katia Vega Zamora tel: 87427811
490

491 **Currículum Vitae:**

Isaac Felipe Lizano Pérez

492 **Información personal:**

- 493
494
495 · Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1988.
496 · Nacionalidad: Costarricense.
497 · Identificación: 2-643-573
498 · Dirección: Naranjo, Alajuela.
499 · Teléfono: 24-51-33-09
500 · Celular: 86-24-95-45
501 · E-mail: lizano16@gmail.com
502 · Estado Civil: Soltero.
503

504 **Idiomas:**

505 Español (nativo), Inglés (85%), Portugués (básico).
506

507 **Educación:**

- 508 2012 Introduction to Sustainability, University of Illinois at Urbana-Champaign (online mode,
509 ongoing-en curso).
510 2012 Técnico en el tratamiento de aguas residuales, Instituto Nacional de Aprendizaje
511 (Completo).
512 2011 Producción de hortalizas hidropónicas, Instituto Nacional de Aprendizaje (Completo).
513 2010 Bachillerato en Turismo Ecológico, Universidad de Costa Rica (En curso).
514 2008-2009 Curso de Portugués Básico, con la profesora Mirela Mancini, recibido en SYKES
515 (Completo).
516 2008 Ejecutivo en Inglés para Servicios, Instituto Nacional de Aprendizaje (Completo).
517 2006-2007 Bachillerato en Física, Universidad de Costa Rica (Incompleto).
518 2000-2005 Bachillerato, Liceo Experimental Bilingüe de Naranjo (Completo).
519

520 **Objetivos:**

521 Utilizar mi conocimiento, experiencia y habilidades para la solución de problemas.

522 **Experiencia laboral:**

- 523
524 ·Agente Universal Bilingüe en Amnet (ahora TIGO) Costa Rica. Periodo marzo 2011-julio 2011.
525 ·Cajero en Country House S.A, Naranjo. Periodo setiembre 2009-febrero 2010.
526 ·Agente en SYKES (compañía outsourcing). Periodo setiembre 2008-marzo 2009.
527 ·Vendedor, Tienda Extremos, San Ramón. Periodo 2007.
528 ·Vendedor-cajero, heladería "La Bodeguita", Naranjo (Negocio familiar).

529

530 **Logros:**

- 531 Promover y diseñar el Proyecto de Gestión Integral para la Limpieza de los Ríos de Naranjo, 2012.
532 Taller de Gestión Socio-Cultural Comunitaria, impartido por el Ministerio de Cultura y Juventud,
533 2012.
534 Taller de construcción en Bahareque, Finca La Flor, Cartago, Costa Rica 2012.
535 Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica.
536 Haber estudiado por seis meses en el colegio científico de San Ramón, periodo 2004.

537

538 **Habilidades e Intereses:**

539

- 540 Microsoft Office (Word, Power Point, Excel, Publisher, Access, Outlook), Windows:
541 95/98/ME/2000/XP/Vista/7;
542 Ubuntu 10,10 /11,04/11,10/12,04 (Linux/GNU-Debian) e Internet.
543 Excelentes habilidades de aprendizaje.
544 Buen trato interpersonal.
545 Gusto por el deporte, la música y la ciencia.

546

547 **Referencias:**

- 548 Disponibles de ser solicitadas.

549

550 **COMENTARIOS:**

551

552 El Presidente Municipal da las gracias por la exposición y lo felicita por tan importante
553 proyecto, de parte de este Concejo cuenta con nuestro apoyo, desde luego que la
554 también con la parte administrativa, principalmente que es un proyecto de propone la
555 educación de nuestra gente en lo más contaminado que tenemos que es la Quebrada
556 San Lucas, estamos dispuestos a colaborar máxime cuando proyectos de este tipo
557 vienen de gente joven que están dispuestos a trabajar y hacer conciencia en la
558 población, de mi parte los felicito por el proyecto.

559

560 La Alcaldesa menciona que desea felicitar al joven Isaac Felipe por este proyecto tan
561 interesante, podemos empezar inclusive haciendo una reunión para ponernos de
562 acuerdo en cómo podemos empezar a trabajar en conjunto en dicho proyecto, ya sea
563 formando una pequeña comisión municipal de apoyo, ya que nosotros estamos
564 trabajando en campos industrial, en reforestación en el Chayote y La Chiripa en
565 conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, en fin tenemos muchos proyectos muy
566 interesantes, usted me dice y nos ponemos de acuerdo en realizar una reunión con
567 estos jóvenes para saber cuando empezamos a trabajar.

568 El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera darle las gracias por el espacio que se
569 tomó en elaborar dicho proyecto, a veces cuando se habla de construir un proyecto la
570 gente no toma en cuenta que la justificación del proyecto como tal, hay que basarse
571 en alguna cita bibliográfica, aquí veo que hay mucha legislación conexas que es
572 importante, creo que todos sabemos que tenemos que hacer y que contaminamos de
573 una forma u otra, sin embargo parece que nadie quiere tomar la iniciativa de revertir los
574 procesos, me parece que cuando se habla de Gestión Integral se habla de un proyecto
575 grande, este proceso como usted lo presenta es bastante ambicioso, yo me
576 conformaría porque en esa primera etapa de sensibilización que propone sea efectiva
577 en esos primeros 4 años, a veces es tan complicado articular todas las instituciones,
578 cuando inclusive tenemos leyes que ya están establecidas que se incumplen pero nada
579 pasa, de ahí se ven rótulo de advertencia de no tirar basura a los Ríos y de la multa que
580 se cobra, pero la gente hace caso omiso, por lo que encontramos basureros
581 clandestinos, esas personas que hacen tratamiento de agua negras que van e invierten
582 en algún lado. Con el fin de enfocar a que el proyecto sea exitoso, usted nombra gente
583 detrás suyo, ahora que la Alcaldesa propone una comisión de apoyo siempre es
584 importante que ustedes como grupo creadores del proyecto se consoliden como
585 grupo, aquí hay un Plan Cantonal de Residuos Sólidos y ahí perfectamente se pueden
586 incorporar, está el programa de ambientados y los campos limpios, me parece que la
587 mejor herramienta de planificación es a nivel de cuenca, la parte complicada es
588 cuando se va a limitar a un propietario privado el uso, si una Ley forestal ya existe que
589 indica que hay que guardar distancia de protección en los Ríos, podemos ver que se
590 incumple de todas formas, creo que el proyecto tendría éxito en el sentido de que
591 busquemos que se aplique correctamente la Ley para que ello se cumpla, me ofrezco
592 como un colaborador más del proyecto si lo tienen a bien, teniendo en cuenta que los
593 proyectos tienen que dárseles continuidad, de mi parte los felicito.

594
595 El Joven Isaac Felipe da las gracias por la atención e indica que coordinará la reunión
596 con la señora Alcaldesa.

597
598 **ARTÍCULO 5:** El Presidente Municipal da la bienvenida al Ing. José Fabián Valverde
599 Suárez Jefe Regional de Ingeniería de Tránsito, le agradece por su colaboración de
600 asistir a la sesión municipal y además le da la bienvenida a los representantes de la
601 Cámara de Comercio de Naranjo. Voy a proceder a dar lectura a la **COPIA** de la nota
602 suscrita por el Ing. José Fabián Valverde Suárez Jefe Regional, oficio DGIT-RSR-746-2012
603 dirigido al señor Carlos Alfaro González Presidente de la Cámara de Comercio de
604 Naranjo, la cual literalmente dice:

605
606

16 de Octubre 2012

607
608 Señor
609 Carlos Alfaro González
610 PRESIDENTE

611 Cámara de Comercio
612 Naranjo - Alajuela
613 Telef.: 24-50-02-04 o 88-22-48-83 Correo E. carlos.ag24@hotmail.com
614

615 **REFERENCIA:** OPOSICION A DEMARCACION CORDON AMARILLO SOBRE CASCO CENTRAL
616 DE NARANJO.

617
618 **Estimado Señor:**

619 *En relación al documento presentado ante esta dependencia, en el que manifiesta la*
620 *inconformidad por parte de los representantes de la Cámara de Comercio de Naranjo, por*
621 *la implementación de cordón amarillo sobre el casco central del cantón, según aplicación*
622 *del Reordenamiento Vial 2011, recomendado por el COLOSEVI, al respecto le informo:*
623

624 *Dentro del concepto de administración, de manera prevalente, le corresponde a la*
625 *Dirección General de Ingeniería de Tránsito, la señalización vial de las Rutas Nacionales y a*
626 *las Municipalidades, la ejecución de la señalización de la red vial cantonal, siempre y*
627 *cuando lo realice dentro de la normativa emitida al efecto por el Ministerio de Obras*
628 *Públicas y Transportes y sea en ejecución de programas, planes y diseños revisados y*
629 *aprobados por la Oficina Coordinadora y de Asistencia Técnica.*
630

631 *Ahora bien, los Consejos de Seguridad Vial, deberán ser incorporados por las*
632 *Municipalidades en el proceso de formulación de los proyectos y programas en materia de*
633 *seguridad vial, procurándose incluir sus actividades en materia de demarcaciones,*
634 *semaforización, proyectos de escuelas y empresas seguras, parques infantiles para*
635 *instrucción vial, patrullas escolares, mantenimiento de señales de tránsito, campañas y*
636 *ferias de seguridad vial, para incentivar a nivel local, hábitos seguros, identificación de*
637 *zonas de alto riesgo, para prevenir accidentes de tránsito, diagnóstico de cambios de vías*
638 *y paradas, entre otros...*
639

640 *Partiendo de los conceptos descritos, le indico que todo proyecto que la Municipalidad*
641 *local proponga, debe regirse bajo los lineamientos y artículos del Código Municipal y*
642 *presentarlos ante el Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI), para ser analizados por*
643 *los miembros comunales que conforman la Junta Directiva de este Consejo Local el cual*
644 *está integrado por:*
645

- 646 ✓ El Alcalde Municipal del cantón
- 647 ✓ El Jefe de la Delegación Cantonal de Policía de Tránsito
- 648 ✓ El presidente de la Junta de Desarrollo Integral del cantón
- 649 ✓ El Presidente o un representante de las Cámaras Privadas del cantón
- 650 ✓ Un representante de la clínica u hospital del cantón de la CCSS
- 651 ✓ Un representante de la Dirección Regional del MEP, de cantón
- 652 ✓ Un representante del Instituto Nacional de Seguros, donde lo haya
- 653 ✓ Un representante de la Cruz Roja
- 654 ✓ Un representante del Ministerio de Salud

655
656 *La propuesta para el Reordenamiento Vial del casco central de Naranjo, cumplió el*
657 *debido proceso y fue avalado por la mayoría de los representantes del COLOSEVI, y fue*

658 presentado ante esta dependencia para las recomendaciones técnicas que de igual
659 forma, cumplieron el debido proceso y acuerdo entre las partes.

660
661 Por lo tanto, mediante el oficio DGIT-RSR-0917-2011, se hace entrega a la Municipalidad del
662 Informe Reordenamiento Vial de Naranjo para ser analizada y aprobada por el consejo
663 municipal, la cual es recibida el día 16/12/11, según consta en nuestros archivos.

664
665 El 30/05/12, recibimos copia del oficio SM-CONSEJO-040-2012; en el que mediante
666 ACUERDO SO-05-030-2012, de la sesión Ordinaria N° 05 del 30 de enero del 2012, que dicta
667 textualmente:

668
669 **“El Consejo Municipal acoge y aprueba el Informe del Reordenamiento Vial de Naranjo,**
670 **realizado por el Ing. Fabián Valverde Suárez del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,**
671 **Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Acuerdo firme por unanimidad.”**

672
673 En cuanto a lo manifestado en su oficio, punto por punto, le detallo:

- 674
- 675 1. Su inquietud debe ser presentada ante la Municipalidad por ser de su
676 jurisprudencia y al apego del Código Municipal y procesos pertinentes.
677
 - 678 2. La propuesta presentada por la Municipalidad ante esta dependencia para la
679 instalación de parquímetros se encuentra en proceso del estudio técnico
680 respectivo.
681
 - 682 3. La Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, 2010, N° 52, establece, en artículos e
683 incisos específicos, lo siguiente:
684
 - 685 • ARTICULO 117.- Se prohíbe alterar, de cualquier forma, los dispositivos y las
686 señales oficiales para el control de tránsito; así como el dañarlos o darles un
687 uso no autorizado.
 - 688 • ARTICULO 133, inciso K.- Se impondrá una multa de un cuarenta por ciento
689 (40%) de un salario base mensual, correspondiente al “Auxiliar Administrativo
690 1”...” (C.144.240,00)...inciso K) A la persona que dañe, altere o le dé un uso
691 no autorizado a las señales de tránsito, en violación a lo dispuesto en el
692 artículo 117 de esta Ley.
693
 - 694 4. Presentar la inconformidad y propuestas ante el COLOSEVI, para su valoración y
695 debido proceso.
696
 - 697 5. La propuesta para el Reordenamiento Vial del casco central de Naranjo ante el
698 COLOSEVI, fue aprobada según **ACUERDO SO-05-030-2012**, por **UNANIMIDAD** de los
699 representantes de la Junta Directiva, detallada en el párrafo 4 de este oficio, por lo
700 cual hubo participación ciudadana en el proceso.
701
 - 702 6. Coordinar con la Municipalidad local, el tema de la venta de boletas para los
703 parquímetros.
704

705 7. Los trabajos de demarcación realizados por esta dependencia han sido sobre Ruta
706 Nacional; las cuales son de nuestra competencia y al amparo de los estudios
707 realizados a las propuestas avalas por ambas instituciones; siguiendo el debido
708 proceso técnico y administrativo.

709

710 Quedando enterado y anuente a cualquier consulta, se despide,

711

Atentamente,

712

713

Ing. José Fabián Valverde Suárez
Jefe Regional

714

715

716

717

CC/ Ing. Carlos Sandino Guevara
Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Licda. Gabriela López Vargas
Policía de Tránsito Naranjo

Jefe Regionales
Alcaldesa Naranjo
Secretaria Consejo Municipal

718

719

720

721

Regionales/ Ampo R.Víal Naranjo/oficio #746-2012(Inconf. C.Am/440

722

723

COMENTARIOS:

724

725

726

727

El Regidor Carlos Alfaro menciona que dicha nota viene dirigida a él, sin embargo la
está conociendo hasta el día de hoy, revisé el correo el día sábado y no me había
llegado dicha nota.

728

729

730

731

732

733

El Ing. José Fabián Valverde menciona que desconoce porqué medio le hicieron llegar
la nota ya que la que se encarga de estos trámites es la secretaria y es muy tarde para
llamarla sin embargo el día de mañana corroboro la información para saber qué fue lo
que pasó.

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

La señora Sonia Chacón Castro menciona que con respecto a la nota que contesta el
Ingeniero, podrá ver que nuestra preocupación porque creemos que no se contempló
un estudio de impacto socioeconómico social que contemple el desastre que va hacer
esto en los próximos años, ahora bien nosotros nos ponemos a pensar que no estamos
en contra de la demarcación, dicho estudio fue hecho en el año 2011 y ya vamos
finalizando el año 2012, pero sabemos además que pronto va a estar lista la carretera a
San Carlos, prácticamente se va a desintoxicar el área de Naranjo, por lo cual después
nos preocupa que tenga que elaborarse un estudio para quitar la demarcación, la idea
de nosotros es ver que podemos hacer con ese estudio socioeconómico para saber
porque en ese momento no se consideró, recordemos que para nosotros que el
desarrollo socioeconómico del Cantón es el Comercio, nosotros estamos dispuestos a
que se aplique el estacionamiento con boletas, los compañeros que nos acompañan
son comerciantes que indican que han dejado de percibir en sus ventas casi un 60 y
70% debido a la demarcación.

749 El Ing. José Fabián Valverde menciona que el proceso se realizó de la siguiente manera
750 el COLOSEVI de Naranjo presenta una propuesta para el reordenamiento del casco
751 central de Naranjo, por lo cual después se realizan estudios meramente técnicos que
752 tienen el objetivo de mejorar el flujo vehicular, meramente es un estudio técnico,
753 tomando en cuenta el conteo de carros, conteo peatonales, ancho de calles, parada
754 de buses, parada de taxis, comercio, entre otros, lo que genera una propuesta muy
755 similar a la propuesta del COLOSEVI, luego se lleva a la Municipalidad y después
756 recibimos el acuerdo del Concejo con la aprobación del proyecto, esta discusión se
757 debió de haber dado antes del proyecto

758
759 La señora Sonia Chacón Castro menciona que a nosotros nos habían dicho que es
760 competencia de Ingeniería de Tránsito y que en la Municipalidad eso no es
761 competencia de ellos.

762
763 El Vicealcalde menciona que lo que es ruta nacional es Ingeniería de Tránsito y él lo
764 estipula bien claro en la nota, lo que es nuestro objetivo es el reordenamiento del casco
765 central, y siempre ha participado un representante de la Cámara de Comercio, el
766 resultado final se presentó en diciembre del 2011, pero este proyecto es de la
767 Administración anterior que viene llevando una serie de procesos y están las actas de
768 que el Comercio ha participad y ahí están.

769
770 La señora Sonia Chacón Castro menciona que las actas que ella vio aparece que ellos
771 no han participado, nosotros sabemos que eso ya se aprobó pero queremos buscar una
772 solución ya que tenemos todos los días a los comerciantes quejándose de diversas
773 situaciones, por lo que queremos saber en qué momento se realizó un estudio que
774 reflejara la afectación de nosotros. La calle principal de Naranjo es la única que tiene
775 comercio, el parqueo de la Iglesia está colapsado y los compradores no tienen donde
776 parquarse, nuestra solución son el estacionamiento con boletas.

777
778 El Presidente Municipal menciona que el estacionamiento con boletas no se ha dado no
779 porque la Municipalidad lo haya querido así, sino porque todavía se encuentra en
780 estudio en Ingeniería de Tránsito, quizás el Ingeniero se lo puedan explicar mejor, desde
781 que los comerciantes pintaron las rayas de negro fue aproximadamente hace 1 año, sin
782 embargo no entiendo porque dicen que tienen pérdidas millonarias si eso fue hace 1
783 año que pintaron de negro si les ha afectado no es por la Línea amarilla, apenas tienen
784 22 días las líneas de volverse a retomar no pueden decir que eso ha hecho dichas
785 pérdidas, hace 1 año que los tráficos no hacía ningún parte, quizás hace 22 días para
786 acá si porque tienen que cumplir con la Ley, pero no entremos en esas discusiones.
787 Nosotros tenemos que tener educación, los comerciantes no deben llevar su vehículo a
788 los trabajos, ni que la gente de los distritos traiga los carros para irse para San José, este
789 año que han estado las rayas pintadas de negro han estado parquados los mismos
790 carros, lo digo porque los he visto, necesitamos concientización.

791
792 El Ing. José Fabián Valverde menciona que el estudio de estacionamiento está en sus
793 manos y está pronto a terminarse, recordemos que el cordón amarillo quedará al lado
794 derecho de la carretera y al lado izquierdo queda libre, sé que aquí ha habido bastante
795 problemas con este cordón amarillo, entiendo la situación de los comerciantes por lo
796 que para llegar a un acuerdo y buscar una solución les propongo llevar a cabo una
797 reunión con 3 o 4 representantes de la Cámara, personeros de la Municipalidad y
798 reunirnos con Juan Diego Soto que él maneja muy bien estos temas del tratamiento Vial
799 y reunirnos con nuestros superiores, es un poco complicado porque ya el acuerdo está
800 aprobado pero tampoco podemos taparnos lo ojos y seguir.
801
802 El Lic. Erick Varela menciona que lo que solicitan es hacer una reunión de conceso
803 como lo solicita el Ingeniero, los humanos son rejejos con los cambios porque no nos
804 gustan, cuando nosotros decimos que nos vemos favorecidos con las boletas es porque
805 somos muchos vagabundos que nos encanta tener el carro parqueado todo el día
806 porque siempre he podido, pero cuando esto no sea permitido lo que va a pasar es que
807 cuando ya no se pueda porque tengo que pagar lo van a pasar o van a tratar de
808 infringir la Ley, eso nos va a favorecer porque ya no vamos a tener un carro parqueado
809 todo el día, por lo que hay una serie de relaciones, costos y beneficios que nos vemos
810 afectados. Todos sabemos que el caos vial en Naranjo es en horas Pico, de parte de
811 este grupo han salido muchas soluciones, nosotros no solo buscamos pelear sino
812 también queremos buscar un acercamiento, además sugieren que se ponga una línea
813 amarilla con horario, si Naranjo se llegara a descongestionar cuánto tiempo tendrá que
814 pasar para volver hacer otro estudio. La solución tiene que ser integral. Nuestra petición
815 muy puntual es solicitarles se suspenda los efectos del acuerdo hasta tanto
816 concluyamos dicha reunión ya que se podría arrojar y evitar una serie de situaciones, e
817 iniciemos con una buena voluntad y sujetarnos a los que venga de esa reunión.
818
819 El Regidor Hans Menciona que aún así con las medidas paliativas que están
820 contempladas en el estudio, aún así Naranjo tiene sus complicaciones, nuestra ruta da
821 acceso a cantones aledaños y siento que el estudio está dirigido a darle fluidez a esa
822 vía, es una ruta de paso, estamos dejando el estudio de reordenamiento solo en el
823 asunto de la raya amarilla, pero en dicho estudio también hay cosas muy interesantes
824 como el cambio de vía que es muy importante, zonas de carga y descarga, pero si
825 quiero decir que el proceso se ha dado al revés, se aplicó lo restringido y aunque se
826 quiera educar a la gente, aunque digan que algunas rayas no surgen efectos, esto
827 porque si hay raya amarilla las personas no se van a parquear y los oficiales tienen que
828 cumplir con su deber, aquí en Naranjo hay un COLOSEVI, soy testigo del proceso
829 aunque no participé hubieron varios actores, quizás no fue el mejor proceso, que se le
830 puso empeño quizás si, al final salió un producto que este Concejo aprobó, me parece
831 que los estudios que Ingeniería de Tránsito hizo no son permanentes, es una labor
832 continua de ellos, este estudio puede estar sujeto a variaciones, el debido proceso es

833 que estas solicitudes la Cámara los plantee ante el COLOSEVI y este los eleve ante
834 Ingeniería de Tránsito, el Ingeniero presenta la mejor opción el acercamiento y buscar
835 una solución.

836
837 La Alcaldesa menciona que lo más importante es buscar una solución, pero es el
838 Concejo Municipal es quién decide porque hay un acuerdo Municipal, aunque me
839 parece lo más oportuno la recomendación de la reunión que sugirió el Ingeniero Fabián,
840 para los que no saben yo le delegué mi representación en el COLOSEVI al Vicealcalde
841 para que me representara por mis múltiples ocupaciones, él trabajó en esta propuesta
842 que ya venía antes de que nosotros empezáramos, la gente puede equivocarse pero
843 puede revisarse a ver qué sucedió. En reunión con los personeros de Ingeniería nos
844 dijeron que en rutas nacionales era de ellos y era intocable, no sé porqué ahora pueden
845 cambiar los papeles, con todo respecto solicito la palabra al señor Vicealcalde.

846
847 El Vicealcalde menciona que el COLOSEVI siempre ha estado representada por un
848 integrante de la Cámara de Comercio y se firma como tal, antes de que el
849 reordenamiento llevara al Concejo, fue aprobado por unanimidad en la sesión del
850 COLOSEVI, votando positivamente el representante de la Cámara, el reordenamiento
851 vial no se está aplicando todavía porque falta el recurso económico, la raya amarilla en
852 el casco central está en ruta nacional y este Concejo no podría suspender algo que es
853 competencia de la institución Ingeniería de Tránsito, el único que intervenir en esas
854 rayas amarillas es el Ing. Fabián porque es el Director Regional, lo aclaro por qué nos
855 están achacando cosas que no son de nosotros.

856
857 El Regidor Carlos Alfaro menciona que la nota del Ing. Fabián Valverde está muy clara
858 donde se explica a quién le corresponde las rutas nacionales y cantonales, no creo que
859 deba de suspenderse ningún acuerdo y trabajo, pero si solicitamos que esta reunión
860 escuchen las sugerencias de la Cámara, esta reunión va a ser muy importante.

861
862 El Regidor Nicolás Corrales pregunta al Ingeniero que cuanto tiempo considera que ya
863 puede estar listo el estudio de estacionamiento con boletas, mi sugerencia cuando se
864 aprobó el estudio era que primero estuviera el estacionamiento de boletas y luego las
865 líneas amarillas.

866
867 El Ing. Fabián Valverde menciona que al estudio le falta muy poco, quizás
868 aproximadamente 3 semanas, para la reunión yo la programo con la Alcaldesa y ella le
869 comunica a la Cámara de Comercio.

870
871 El Presidente Municipal da las gracias y espera que ya el tema haya quedado claro.

872
873
874

CAPITULO N° 3 **REVISION DE ACTAS**

875
876 **ARTICULO 6:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 41 del 08 de
877 octubre del 2012.

878
879 **ACUERDO SO-43-324-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
880 **Acta Ordinaria N° 41 del 08 de octubre del 2012, acuerda aprobarla.**

881
882 **CAPITULO N° 4**
883 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
884

885 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle La Herediana en
886 la cual solicitan que las siguientes personas sean debidamente nombradas y
887 juramentadas por Ley: Presidente Jesús Alberto Araya cédula 2-364-069, Vicepresidente
888 Ana J. Chacón Rojas cédula: 2-359-227, Secretaria Rosa Varela Hidalgo cédula: 2-434-
889 213, Tesorera M° Isabel Chacón Rojas cédula: 9-081-784, Fiscal Arnoldo Arguello Chacón
890 cédula: 2-204-534, Vocal 1 Armando Arguello Rojas cédula: 2-323-834 y Vocal 2 Marco
891 Vinicio Arguello Barquero cédula: 2-550-680.

892
893 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**
894 **quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley el día de hoy.**

895
896 **ARTICULO 8.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Ing. José Fabián Valverde Suárez
897 Jefe Regional, oficio DGIT-RSR-746-2012 dirigida al señor Carlos Alfaro González
898 Presidente de la Cámara de Comercio de Naranjo, en la cual le hace referencia a la
899 nota que enviaron sobre la oposición a la demarcación del cordón amarillo sobre el
900 casco central en Naranjo y aclaran que los trabajos de demarcación realizados por
901 Ingeniería de Tránsito han sido sobre Ruta Nacional, las cuales son de esta competencia
902 y al amparo de los estudios realizados a las propuestas avaladas y siguiendo el debido
903 proceso técnico y administrativo.

904
905 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dicha nota se discutió**
906 **en el artículo 5 de esta misma acta.**

907
908 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Xenia Lozano Mackey Directora
909 ejecutiva de FEDOMA Occidental de Alajuela. Oficio FEDOMA-14-2012, en donde hacen
910 entrega de la Propuesta de Reglamento para la Ley N° 9047, Ley para la Regulación y
911 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico; y solicita al Concejo Municipal
912 aprobar el reglamento así también un acuerdo indicando su interés y adhesión a la
913 publicación mancomunada. Se espera esta información hasta el 31 de octubre para ser
914 publicado en el mes de noviembre, tal como se establece en el Transitorio I de la Ley.
915 (Se envió por correo electrónico dicho Reglamento a los Regidores(as), Alcaldesa y
916 Vicealcalde).

917

918 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y deja en análisis dicha propuesta de**
919 **Reglamento para la Ley N° 9047, además se traslada a la Comisión de Seguridad y se**
920 **solicita a los miembros del Concejo traer sus observaciones para la próxima sesión.**

921

922 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de
923 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
924 Participativo, oficio CG-25-2012 en la cual solicitan criterio de esta Municipalidad en
925 relación al expediente 18.505 "Modificación de la Ley N°2428, Ley sobre Arrendamiento
926 de Locales Municipales". (Se envió por correo electrónico dicho proyecto de Ley a los
927 Regidores(as), Alcaldesa y Vicealcalde).

928

929 **El Concejo da por recibida la nota y la deja de análisis.**

930

931 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas Jefa de
932 Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que tienen en
933 estudio el proyecto de ley "Exoneración a las Asociaciones y las Fundaciones que
934 apoyan las Unidades de Cuidados Paliativos" expediente legislativo N° 17.845. (Se envió
935 por correo electrónico dicho proyecto de Ley a los Regidores(as), Alcaldesa y
936 Vicealcalde).

937

938 **El Concejo da por recibida la nota y la deja de análisis.**

939

940 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia Durán Jefe de Área de la
941 Comisión Permanente Especial de Ambiente, oficio AMB-300-2012 en la cual solicitan
942 criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto de Ley "Creación de la rectoría
943 de aguas y mares y del Viceministro de aguas y mares dentro del Ministerio de Ambiente
944 y Energía", expediente N° 18.511. (Se envió por correo electrónico dicho proyecto de
945 Ley a los Regidores(as), Alcaldesa y Vicealcalde).

946

947 **El Concejo da por recibida la nota y la deja de análisis.**

948

949 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por Subintendente Jorge Acuña Castro Jefe de
950 Policía de Naranjo, oficio D32B-082-2012 en la cual solicitan audiencia para el lunes 29
951 de octubre del 2012, con el fin de cumplir con el mandato legal de Rendir Cuentas
952 sobre las acciones llevadas a cabo en un determinado periodo de tiempo.

953

954 **El Concejo da por recibida la nota y les concede la audiencia para el lunes 29 de**
955 **octubre del 2012 a las 6:00pm en la sala de sesiones.**

956

957 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la señora Sidia Zumbado Rojas cédula 2-496-
958 006, en la cual solicita le aprueben un cambio de actividad en el Local Municipal que

959 pertenece a Muslake S.A 3-101-383518, cuya actividad era carnicería y ahora solicita
960 venta de condimentos y productos naturales empacados.

961
962 **El Concejo da por recibida la nota y la traslada a la Comisión del Mercado para su**
963 **respectivo análisis.**

964
965 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la Presidenta Yadira Salazar Morales y el
966 Secretario Melvin León Salazar de la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque, en
967 la cual solicitan ayuda y aprobación para que les conceda la cancha de futbol de la
968 comunidad, para que pase a nombre de la Asociación de Desarrollo, con el fin de
969 elaborar varios proyectos.

970
971 **El Concejo da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

972
973 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Rafael Marín Quirós Ministro de
974 Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo del IFAM y la señora Tanya
975 Chapulsat Representante del INICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia), oficio
976 PE-505-2012 en el cual extienden invitación para gobiernos locales el jueves 01 de
977 noviembre a las 8:00am en la Antigua Aduana que contará con la Participación de la
978 señora Laura Chinchilla Presidenta de la República y se efectuará en el Marco de la
979 Expo Niñez y Adolescencia 2012.

980
981 **El Concejo da por recibida la invitación y la Alcaldesa hace constar que enviará a un**
982 **representante municipal.**

983
984 **ARTICULO 17.** Se recibe nota suscrita por la señora Damaris Quirós Araya Directora de la
985 Fundación GOSEN, en la cual solicitan una audiencia municipal son el fin de exponer la
986 visión de la Fundación.

987
988 **El Concejo da por recibida la nota y les concede la audiencia para el lunes 29 de**
989 **octubre del 2012 a las 6:00pm en la sala de sesiones.**

990
991 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Héctor Ricardo Palma Vargas Dirección
992 de Financiamiento Municipal del IFAM, oficio DFM-458-2012, en el cual mandan todo lo
993 relacionado con la aprobación del préstamo N° 2-PRE-INVER-A-1367-0912 por un monto
994 de \$10.890.582,00, a utilizar por esta Municipalidad para el proyecto: "Realizar los
995 estudios de preinversión del plan maestro de abastecimiento de agua potable en el
996 Cantón de Naranjo." se adjuntan machotes para la toma de los acuerdos.

997
998 **ACUERDO SO-43-325-2012. El Concejo Municipal Naranjo, en sesión Ordinaria N° 43 del**
999 **22 de octubre del 2012, en su Artículo 18 por unanimidad acuerda aprobar las**
1000 **condiciones del Documento elaborado por el IFAM, relacionado con el Préstamo N° 2-**

1001 **PRE-INVER-A-1367-0912 por la suma de \$10.890.582,00, los cuales se destinarán para el**
1002 **financiamiento del proyecto “Realizar los estudios de preinversión del Plan Maestro de**
1003 **abastecimiento de agua potable en el Cantón de Naranjo.”. Al mismo tiempo se**
1004 **autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez para**
1005 **que formalice este crédito. Además, de conformidad al artículo 30 (d) del Reglamento**
1006 **para la Gestión del Crédito, se nombra a la Alcaldesa Municipal la Licda. Olga Marta**
1007 **Corrales Sánchez y al Ing. Marcos Picado López del Departamento de Planificación**
1008 **Urbana como responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quiénes se**
1009 **encargarán de todos los trámites del crédito y del proyecto. Acuerdo definitivamente**
1010 **aprobado.-**

1011
1012 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Rodolfo Elizondo Blanco cédula 2-365-
1013 959, en la cual expone su malestar por la poca o nula atención que le han dado a la
1014 denuncia que puso desde el 13 de septiembre por los daños que sufrió la tubería que
1015 atraviesa su propiedad en San Juan muy cerca de la naciente.

1016
1017 LA Alcaldesa menciona que hasta el día de hoy se dio cuenta del asunto sin embargo
1018 ya dio la orden para que mañana mismo se realicen la inspección al lugar.

1019
1020 **El Concejo da por recibida la nota y lo traslada a la Alcaldesa.**

1021
1022 **ARTICULO 20.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de
1023 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
1024 Participativo, oficio CG-242-2012 en el cual solicita criterio de esta Municipalidad en
1025 relación con el expediente 18.480 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 13 DE LA LEY DE
1026 PATENTES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO LEY N° 7436 DEL 25 DE
1027 OCTUBRE DE 1994 Y SU REFORMA, LEY N° 8045 DE 31 DE OCTUBRE DEL 2003”.

1028 **ACUERDO SO-43-326-2012. El Concejo Municipal de Naranjo está de acuerdo con los**
1029 **términos del expediente 18.480 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 13 DE LA LEY DE**
1030 **PATENTES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO LEY N° 7436 DEL 25 DE**
1031 **OCTUBRE DE 1994 Y SU REFORMA, LEY N° 8045 DE 31 DE OCTUBRE DEL 2003”. La votación**
1032 **queda con 3 votos positivos y 2 votos negativos.**

1033 **El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: dado a que**
1034 **tiene que ser consecuente y en el acuerdo anterior había votado negativo, ya que yo**
1035 **había sugerido de que el aumento debía ser escalonado, con el resto del proyecto si**
1036 **había estado de acuerdo.**

1037 **El Regidor Alex Zambrana justifica su voto negativo debido a que de igual manera**
1038 **cuando el acuerdo se votó lo había hecho de manera negativa, estoy de acuerdo en**
1039 **los cobros que se le van aplicar a los bancos pero también había mencionado que**
1040 **debían hacerse escalonadamente.**

1041 El Regidor Carlos Alfaro menciona que no está de acuerdo con el proyecto, ya que esté
1042 llega hasta un 3% y no es de manera escalonada.

1043 **ARTICULO 21.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Edmundo Abellán Villegas Director a.i de
1044 la Dirección de Desarrollo Municipal del IFAM, oficio DDM-365-12 en la cual indica que
1045 en atención al oficio SM-CONCEJO-293-2012, se anexa para conocimiento y
1046 aprobación la iniciativa de Asistencia Técnica Reembolsable para el proyecto
1047 denominado "Parqueo Municipal y Plaza de Comidas".

1048
1049 **ACUERDO SO-43-327-2012. El Concejo Municipal de Naranjo aprueba la iniciativa de la**
1050 **Asistencia Técnica Reembolsable para el proyecto denominado "Parqueo Municipal y**
1051 **Plaza de Comidas". Así mismo autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**
1052 **Alcaldesa a suscribir el correspondiente contrato.**

1053
1054 **CAPITULO N° 5**
1055 **INFORME DE LOS SINDICOS**

1056
1057 **ARTICULO 22.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

1058
1059 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel menciona que los vecinos del Himalaya que sufrieron
1060 daños con el terremoto del 05 de septiembre, ya que están preocupados por lo que
1061 sucedió y solicitan una respuesta a la ayuda que ellos están enviando en ciertas notas.

1062
1063 La Alcaldesa menciona que en su informe va a mencionar sobre el asunto, además
1064 hasta ahora es que yo tengo el estudio del Geólogo, vamos a analizarlo y estudiarlo,
1065 aunque esto está en las manos de la Comisión de Emergencias, para ver que vamos
1066 hacer y cómo lo vamos hacer.

1067
1068 **SEGUNDO:** La Síndica Lidieth Alpizar menciona que si la Municipalidad tienen la
1069 obligación de recoger la basura del Cerro, esto porqué en días atrás se hizo una
1070 actividad y los señores recogieron la basura la dejaron en bolsas y a lo que me dijeron
1071 hasta la fecha no pasaron a recogerla y los animales revolcaron la basura, y también
1072 para que le den el mantenimiento a la Calle que estaba en convenio con el ICE.

1073
1074 La Alcaldesa menciona que todos los viernes se recoge la basura en el Cerro habría que
1075 ir a inspeccionar haber que pasó.

1076
1077 **TERCERO:** El Síndico Olivier Segura menciona que en el puente a salir a Cirrú, lo dejaron es
1078 la misma solicitud de la semana pasada y quisiera reportar 3 fugas de agua 1 frente a
1079 los vestidores de la cancha de futbol, 2 contiguo al súper Tito en San Jerónimo y la 3. Dos
1080 fugas en la entrada Calle San Jerónimo en Cirrú de Naranjo.

1081
1082 El Vicealcalde toma nota.

1083 **CUARTO:** El Síndico Olivier Arrieta menciona quiere agradecer a la Administración por la
1084 carretera que arreglaron en Cirrì en Calle Zapote, les agradecemos mucho.

1085
1086
1087
1088

CAPITULO N° 6
INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

1089 **ARTICULO 23.** No hubo.-

1090
1091

CAPITULO N° 7
MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

1092
1093

1094 **ARTICULO 24.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que le llegó nota del Comité Cantonal
1095 de Deportes en la cual informan que la Asamblea General para conformar la Junta
1096 Directiva de este Comité, se realizará el sábado 03 de noviembre a las 5:00pm en el
1097 Salón del Comité de Deportes, los representantes de este Concejo eran mi persona,
1098 Regidor Carlos Alfaro y Regidor Hans Corrales, para que anoten la fecha en sus
1099 agendas.

1100

1101 **ARTICULO 25.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que es importante ahora que vayan a
1102 nombrar integrantes del Comité de Deportes y en vista de que existe un Órgano Director
1103 que está investigando una denuncia de este Comité sería importante saber por qué no
1104 se han pronunciado y que tomen en cuenta los plazos. Por otro lado quiero informar a
1105 los compañeros de la Comisión del Plan de Lotificación que nos están convocando
1106 para este lunes a las 4:00pm a reunión para que lo anoten.

1107

1108 El Presidente Municipal le indica que el expediente de dicho órgano ya está
1109 debidamente foliado con toda la información, lo que falta es la resolución final que la
1110 tiene que hacer el abogado el Lic. Cristian Ruiz.

1111

1112 **ARTICULO 26.** El Regidor Alex Zambrana menciona que con respecto a los rótulos de
1113 carga y descarga, hay una situación comprensible de los comerciantes, sería muy
1114 valioso que en dichos rótulos se indique el tiempo que tienen que tener los camiones
1115 para la carga y descarga, quizás la asesoría que han tenido los oficiales de Tránsito no
1116 ha sido la mejor, porque algunos han cometido abuso de seguridad, quizás podría
1117 hacérseles un comunicado que tengan más comprensión y que se respete que en las
1118 zonas de carga y descarga se permita hacer el buen uso de ellas, sin hacer sanciones si
1119 se está aplicando bien. Por otro lado en la Calle Cirrì en la Isla observé que hay una
1120 alcantarilla que se taponeó de tierra y es difícil el acceso por esa ruta.

1121

1122 El Vicealcalde menciona que esa alcantarilla ya está programada.

1123

1124 **ARTICULO 27.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que de parte de la Asociación de
1125 Desarrollo de San Antonio solicita la posibilidad de retomar el proyecto de terminar las
1126 aceras ya que es una obra muy importante y de mucha utilidad, el trayecto por
1127 terminar es muy poco. Y la otra solicitud es en el lugar que ya había ido a inspeccionar
1128 el Ingeniero entre la calle de la Cueva a llegar a Concepción de San Ramón, estaban
1129 ubicados unos tugurios que ponen en peligro la gente que vive ahí, alguna parte la
1130 quitaron pero la otra sigue ahí y los vecinos están muy molestos, quizás en conjunto con
1131 el Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Municipalidad puedan hacer algo.

1132

El Vicealcalde toma nota.

1133

1134 **ARTICULO 28.** La Regidora Alicia Alfaro menciona que quisiera recordarles a los
1135 integrantes de la Comisión de Accesibilidad la reunión con dicha comisión este jueves
1136 de 2:00pm a 4:00pm.

1137

1138

1139

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

1140

1141

1142

ARTICULO 29. MN- ALC-1628-12.

1143

SEÑORES Y SEÑORAS

1144

REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

1145

1146

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

1147

1148 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 22 de
1149 octubre, 2012.

1150

1151

PUNTO 1

1152

Solicitud de Acuerdo. Como parte del proceso para la adopción de la propuesta para
1153 la simplificación de trámites de permisos de construcción para la obtención de licencias
1154 de construcción CFIA-IFAM-Municipalidades, el Concejo Municipal debe de tomar el
1155 respectivo Acuerdo Municipal, acoge dicha propuesta:

1156

1157

RESULTANDO

1158

1159 **PRIMERO:** Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las
1160 municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el
1161 gobierno local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón
1162 respectivo.

1163

1164 **SEGUNDO:** Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6,7 y 9, es
1165 atribución de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos
1166 municipales y la concertación de convenios o contratos necesarios para el
1167 cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y coordinación de acciones
1168 con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y eficiencia
1169 en sus acciones.

1170
1171 **TERCERO:** Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria
1172 tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la
1173 Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor
1174 celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos, y
1175 procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de eficiencia, continuidad,
1176 calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios.

1177 **CONSIDERANDO**

1178
1179 **PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones N° 883 de
1180 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción
1181 dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades.

1182
1183 **SEGUNDO:** Que la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites
1184 Administrativos, Ley N° 8220 y su nuevo reglamento ordena simplificar los trámites y
1185 requisitos establecidos por las municipalidades frente a los ciudadanos, evitando
1186 duplicidades y garantizando en forma expedita el derecho de petición y el libre acceso
1187 a los departamentos públicos, contribuyendo de forma innegable en el proceso de
1188 reforzamiento del principio de seguridad jurídica del sistema democrático costarricense.

1189
1190 **TERCERO:** Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria
1191 tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la
1192 Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor
1193 celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos.

1194 **CUARTO:** Que el artículo 12 de la Ley 8220 y su reforma establece la obligatoriedad de
1195 realizar una evaluación costo-beneficio antes de emitir cualquier nueva regulación o
1196 reformar las existentes, cuando establezcan trámites, requisitos y procedimientos que
1197 deba cumplir el administrado ante la Administración. En este sentido, se hace necesario
1198 incorporar la Evaluación Costo-Beneficio al reglamento a la ley 8220 y derogar el
1199 decreto ejecutivo 32689-MP-MEIC, Metodología y procedimiento para la evaluación
1200 Costo-Beneficio del 9 de agosto del 2005.

1201
1202 **QUINTO:** Que en virtud de la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-
1203 MEIC publicado el 17 de junio del 2011 a partir del próximo mes de diciembre no se

1204 utilizarán más los planos físicos en los trámites de construcción siendo la única manera
1205 de tramitar proyectos a través de la plataforma digital Administrador de Proyectos de
1206 Construcción (APC) del CFIA.

1207 Sexto: Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para
1208 la Municipalidad, con el apoyo del CFIA y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –
1209 Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto
1210 enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de obras civiles para incidir
1211 positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a
1212 los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas,
1213 obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la
1214 calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

1215
1216 **SETIMO:** Que según acuerdo previo de este Concejo Municipal se aprobó el Convenio
1217 Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y el
1218 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo
1219 Local para implementar la plataforma tecnológica APC -Administrador de Proyectos de
1220 Construcción del CFIA - e impulsar el procedimiento de trámite electrónico de proyectos
1221 de obras civiles, con el fin de agilizar los procedimientos de su visado y aprobación ante
1222 el CFIA y la MUNICIPALIDAD, respectivamente; y encargar al Alcalde de realizar las
1223 gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la
1224 Municipalidad.

1225
1226 **OCTAVO:** Que durante el I semestre del 2012, la municipalidad participó del Taller
1227 regional de discusión a la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites
1228 municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM con el fin de
1229 analizar, retroalimentar y adaptar la misma a los procesos intermunicipales en materia
1230 de construcción de manera que contribuyan a la mejora regulatoria, simplificación de
1231 trámites y la optimización de los recursos públicos.

1232
1233 **NOVENO:** Que según oficio PE-491-2012 de fecha 1 octubre del 2012 emitido por el CFIA
1234 e IFAM se recibe la propuesta final de mejora regulatoria y simplificación de trámites
1235 municipales para la obtención de licencias de construcción que integran las
1236 recomendaciones de las diferentes entidades municipales.

1237
1238 **POR TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA**

1239
1240 **ACUERDO SO-43-327-2012. PRIMERO: Adoptar las recomendaciones de la Propuesta de**
1241 **mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de**
1242 **licencias de construcción CFIA-IFAM-municipalidades,**

1243
1244 **SEGUNDO: Aprobar la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites**
1245 **municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM-**

1246 **municipalidades, texto que en su totalidad forma parte integral de este acuerdo; con el**
1247 **fin de realizar la mejora regulatoria y simplificación de trámites establecidas mediante**
1248 **ley y reglamentos.**
1249

1250 **TERCERO: Modificar todos los reglamentos municipales vigentes en materia de obtención**
1251 **de licencias de construcción de manera que se ajusten a los parámetros de la**
1252 **Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la**
1253 **obtención de licencias de construcción.**

1254 **En caso de incumplimiento en la aplicación del presente reglamento serán aplicables**
1255 **las sanciones previstas en la Ley General de la Administración Pública Número 6227, Ley**
1256 **de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N.8220,**
1257 **Código Municipal N.7794 y sus respectivos reglamentos; normativa del Colegio**
1258 **Federado de Ingenieros y Arquitectos; y cualquier otra reglamentación interna vigente.**
1259

1260 **CUARTO: Encargar a la Alcaldesa que realice las gestiones necesarias para la debida**
1261 **implementación de dicha propuesta en un plazo menor a 6 meses, lo que involucra la**
1262 **interiorización de la misma en los diversos ámbitos institucionales, su cultura institucional,**
1263 **plataforma tecnológica, sus procesos y procedimientos, normativa aplicable,**
1264 **capacitación y formación, entre otros; cuya ejecución requiere una metodología**
1265 **participativa.**

1266 **Remítase el presente acuerdo al IFAM y el CFIA para lo de su cargo en el plazo**
1267 **indicado. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**
1268

1269 **PUNTO 2**

1270 **Oficio DP-0461-2012 Presidenta de la República, el cual literalmente dice:**

1271 *Señora*
1272 *Olga Marta Corrales Sánchez*
1273 *Alcaldesa*

1274
1275 *Estimada señora:*
1276

1277 *El 5 de setiembre del presente año, el país enfrentó un fuerte terremoto con una magnitud de 7,6*
1278 *grados en la escala MW, cuyos efectos en aspectos relacionados con servicios y derechos*
1279 *fundamentales de la ciudadanía, en temas como infraestructura educativa, hospitalaria y vial*
1280 *deben ser atendidos por las instituciones del Estado con toda prontitud y oportunidad.*

1281
1282 *La Comisión Nacional de Emergencias, así como instituciones directamente vinculadas con*
1283 *actuaciones de primera respuesta de forma inmediata, realizaron y continúan llevando a cabo*
1284 *acciones para atender los efectos derivados por el fuerte sismo, y diagnosticando los daños*
1285 *causados por la actividad sísmica. Las características del evento, a la luz del artículo 180*
1286 *Constitucional, determinan para esta Administración la emisión del decreto de declaratoria de*
1287 *emergencia respectivo y con ello la entrada en vigencia para este caso, del instrumental que la*
1288 *legislación ha dispuesto a través de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley*

1289 *No. 8488 del 22 de noviembre de 2005 y su Reglamento, Decreto No. 34361-MP.*

1290
1291 *En este orden de ideas a partir de lo dispuesto por el numeral 47 de la Ley No. 8488 y 40 de su*
1292 *Reglamento, Decreto No.34361-MP, las instituciones del Sector Público -comprendidos los tres*
1293 *poderes, los gobiernos locales y empresas estatales - están autorizadas para donar las sumas que*
1294 *dispongan, para la conformación del Fondo Nacional de Emergencia, y en ocasión de una*
1295 *situación de emergencia decretada por el Poder Ejecutivo, las mismas instituciones públicas*
1296 *podrán entregar a la CNE la suma que se requiera para atender la urgencia, contando con ello*
1297 *con la flexibilidad de no tener que cumplir ningún requisito previo, ni contar con partida*
1298 *presupuestaria aprobada, debiendo eso sí informar a la Contraloría General de la República de*
1299 *esta transferencia dentro de los tres días siguientes a la misma.*

1300
1301 *A partir del enunciado constitucional y legal de cita y de la Declaratoria de Emergencia*
1302 *mediante Decreto No. 37305-MP, se insta, de forma inmediata, el análisis de la ejecución*
1303 *presupuestaria de la Institución a su digno cargo, con el fin de que se proceda a considerar la*
1304 *transferencia respectiva al FNE, cumpliendo asimismo con la comunicación del movimiento*
1305 *presupuestario a ja Contraloría General, en el referido plazo legal de tres días.*

1306
1307 *Lo anterior sin perjuicio de la realización de ulteriores acciones en el marco institucional*
1308 *respectivo que coadyuven a atender debidamente los efectos lesivos que el terremoto ocasionó*
1309 *en nuestro país.*

1310
1311 *Reciba las muestras de mi más alta consideración y estima.*

1312
1313

1314 **Decreto 34361-MP Declaratoria de Emergencia.**

1315

1316 **Por tanto,**

1317

1318 **DECRETAN:**

1319 *Artículo 1º—Ante las condiciones y daños provocados por el terremoto ocurrido el día cinco de*
1320 *setiembre del dos mil doce, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos de la mañana, se*
1321 *declara estado de emergencia en los cantones de: Abangares, Liberia, Carrillo, Santa Cruz,*
1322 *Nicoya, Hojancha, Nandayure, Tilarán, Bagaces y Cañas, de la provincia de Guanacaste;*
1323 *cantón central de Puntarenas y Montes de Oro, de la provincia de Puntarenas; Naranjo, Valverde*
1324 *Vega, Atenas, San Ramón, Grecia y Alfaro Ruiz, de la provincia de Alajuela y Sarapiquí de la*
1325 *Provincia de Heredia.*

1326

1327 *Artículo 2º—Para los efectos correspondientes, se tienen comprendidas dentro de la presente*
1328 *declaratoria de emergencia las tres fases que establece la Ley Nacional de Emergencias y*
1329 *Prevención del Riesgo, a saber:*

1330 *a) Fase de Respuesta.*

1331 *b) Fase de Rehabilitación.*

1332 *c) Fase de Reconstrucción.*

1333

1334 Artículo 3°—Se tienen comprendidas dentro de esta declaratoria de emergencia, todas las
1335 acciones y obras necesarias para la atención, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y
1336 reposición de la infraestructura, las viviendas, las comunicaciones y la agricultura y en general
1337 todos los servicios públicos dañados que se ubiquen dentro de la zona de cobertura señalada en
1338 el artículo 1° de este Decreto, todo lo cual deberá constar en el Plan General de la Emergencia
1339 que aprobará la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención
1340 de Emergencias, para poder ser objeto de atención conforme al concepto de emergencia,
1341 salvo las medidas urgentes de primer impacto que sean necesarias.

1342
1343 Artículo 4°—La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, será el
1344 órgano encargado del planeamiento y coordinación de los programas y actividades de
1345 protección, salvamento, atención, rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en
1346 estado de emergencia, para lo cual podrá designar como unidades ejecutoras a las instituciones
1347 que corresponda por su competencia.

1348
1349 Artículo 5°—De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional de Emergencias y Prevención
1350 del Riesgo, el Poder Ejecutivo, las instituciones públicas, entidades autónomas y semiautónomas,
1351 y empresas, del Estado, municipalidades, así como cualquier otro ente u órgano público están
1352 autorizados para dar aportes, donaciones, transferencias y prestar la ayuda y colaboración
1353 necesaria a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

1354
1355 Artículo 6°—Para la atención de la presente declaratoria de emergencia, la Comisión Nacional
1356 de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con la Ley Nacional de
1357 Emergencias y Prevención del Riesgo, podrá destinar fondos y aceptar donaciones de entes
1358 públicos y privados.

1359
1360 Artículo 7°—La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para la
1361 atención de esta emergencia podrá utilizar fondos remanentes no comprometidos de otras
1362 emergencias finiquitadas o vigentes, según disponga la Junta Directiva de este órgano.

1363
1364 Artículo 8°—Los predios de propiedad privada ubicados en el área geográfica establecida en
1365 esta declaratoria de emergencia, deberán soportar todas las servidumbres legales necesarias
1366 para poder ejecutar las acciones, los procesos y las obras que realicen las entidades públicas en
1367 la atención de la emergencia, siempre y cuando ello sea absolutamente indispensable para la
1368 atención oportuna de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la primera fase de la
1369 emergencia.

1370
1371 Artículo 9°—Con base en las disposiciones contenidas en los ordinales 45 constitucional, y
1372 35 y 36 de la citada Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, en caso de ser
1373 absolutamente indispensable y mientras se mantenga vigente la presente declaratoria de
1374 emergencia, queda habilitado el Poder Ejecutivo para expropiar, sin previa indemnización, los
1375 bienes, las propiedades o los derechos indispensables para cumplir las acciones y obras
1376 necesarias para la atención, reconstrucción y reposición de infraestructura pública dañada que
1377 se ubique dentro de la zona de cobertura señalada en el artículo 1° de este decreto.

1378
1379 Artículo 10.—La presente declaratoria de emergencia se mantendrá vigente durante el plazo
1380 que el Poder Ejecutivo disponga, según los informes que sean emitidos por la Comisión Nacional
1381 de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias o en su defecto por el plazo máximo que
1382 establece la Ley N° 8488.

1383
1384 Artículo 11. —Rige a partir de su publicación.
1385

1386 **El Concejo da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**

1387
1388 **PUNTO 3**
1389 El Vicealcalde menciona que quiere informar sobre el proyecto de campos limpios que
1390 consiste en la limpieza de las áreas agropecuarias del Cantón, gracias a la
1391 coordinación que se tiene, Naranjo superó todas las expectativas, superando a Cartago
1392 solo Naranjo recogió 4.5 toneladas, en estos días nos presentan las minutas sobre el
1393 actuar en esta actividad, luego se las vamos hacer llegar, la idea es limpiar el Cantón y
1394 tenerlo cada vez más lindo.
1395

1396 **El Concejo da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

1397
1398 **PUNTO 4**
1399 La Alcaldesa menciona que está trabajando en la remodelación del Mercado
1400 Municipal, en pintura y la cerámica, también vamos a pintar el cementerio y
1401 lógicamente vamos a realizar unas obras en el Parque Municipal que ha estado un
1402 poco descuidado pero todo a su tiempo, además les cuento que estamos trabajando
1403 muy duro en la organización del Desfile Navideño queremos hacer un evento de
1404 calidad.
1405

CAPITULO N° 9 **INFORME DEL PRESIDENTE**

1406
1407
1408 **ARTÍCULO 30.** El Presidente Municipal menciona que recuerda nuevamente la nota
1409 suscrita por la señora María Aurora Rojas Villalobos Secretaria de la Asociación de
1410 Desarrollo Integral de Barranca, en la cual comunican que la sesión municipal solicitada
1411 por esta Asociación, quedó acordada para el miércoles 31 de octubre del 2012 a las
1412 6:00pm y la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. La situación deplorable del
1413 acueducto y la urgencia de tramitar la expropiación del terreno donde están los
1414 tanques y los tres nacientes. 2. Caminos Espino y Barranquilla. 3. Reconstrucción del
1415 Salón Multiuso y la Cocina y 4. Ampliación y Construcción de Aceras.
1416

1417 Por otro lado el señor Roger Orozco ya nos colaboró en buscar un resumen de las
1418 respuestas que se tienen para las solicitudes que ellos tienen, de hoy en 8 días nos
1419 ponemos de acuerdo para esta sesión municipal.
1420

1421 Además quería reportar que en la Cañada principalmente extranjeros se meten en
1422 contra vía pasada frente a mi casa, el problema fue que quitaron la señal de tránsito
1423 que indicaba que no había vía por ahí, para ver la posibilidad que se puede hacer y
1424 evitar un accidente.

1425
1426 El Vicealcalde toma nota.

1427
1428

CAPITULO N° 10.

1429 **ARTÍCULO 31.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta
1430 minutos del veintidós de octubre del año dos mil doce.

1431

1432

1433

1434

1435 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
1436 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

1437

1438

1439

1440

1441

1442 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
1443 Alcaldesa

1444

1445

1446